



Expediente: 311/25
Carátula: LAZARTE ZULEMA DEL VALLE C/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27385094383 - LAZARTE, Zulema del Valle-ACTOR
90000000000 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 311/25



H20901790981

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : LAZARTE ZULEMA DEL VALLE c/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U s/
PROCESOS DE CONSUMO EXPTE 311/25

Concepción, 10 de noviembre de 2025

Proveyendo presentación de la Dra. María De Los Ángeles Prado de fecha 07/11/2025: téngase presente los comprobantes de pago de recaudos legales que acompaña, y la copia digital del Poder Especial para Juicios emitido por el Colegio de Abogados del Sur, el cual le otorga el carácter de apoderada de la parte actora Sra. Lazarte Zulema Del Valle. JAJ

Actuación firmada en fecha 10/11/2025

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.